Gorgullo Cu.^n del Rey Nro señor y del tribunal de el R.^l Proto Medicato su fha en Madrid à nueve de Mayo de mill setezientos noventa y siete; Por la q.^e consta q.^e Dn Mariano Gallego Natural de Orihuela fue examinado y aprobado de la facultad de Boticario en veinte y ocho de Febrero, y dos de Marzo de setez.^tos noventa y uno por la subdelegaz.^n establezida en la Ciudad de Valenzia; con lo demas que contiene; De q.^e se hizo relazion; y el Ayuntam.^to en su inteligenzia admitio al susodho al uso y exerzizio de dha Facultad. Acordo se copie en el Libro de Cartas Reales de la zertificazion, y se debuelba Original a la parte con testim.^o de esta resoluzion.

Mem.^l de los ten.^tes de sala

Entraron los S.^res Dn Juan Pedro Flores y Dn Fran.^co Lopez Aguilar Rex.^res Visto Memorial de los dos tenientes de sala solizitando q.^e esta Ciudad se digne librarles alguna cantidad por no disfrutar salario y demas motivos q.^e representan. Acordo se tenga presente esta instanzia en el Cavildo de Elecziones de la Vispera de Navidad

Sobre la vacante de Corredor

La Ciudad Acuerda q.^e para proveheer la Plaza de Corredor de Lonxa vacante, de q.^e se dio cuenta en seis de el corr.^te se trahigan juntam.^te con los antezed.^tes resueltos las Ordenanzas de estos Ofizios, y razon de su creazion y las notizias q.^e pueda haber azerca de ello.

Se trahiga razon del numero de sarxentos y porteros

Teniendo entendido la Ciudad que en cada una de las Parroquias de esta Poblazion habia nombrado un sarx.^to y q.^e despues quedaron reduzidos a siete y ocho para el serv.^o de todas, agregandoles a algunos dos de las de menos vezindario